

Luis Antonio Montenegro
TECNICO DE PRESUPUESTO
Ministerio de Relaciones Exteriores
El Salvador, C.A.
09-11-2018
VIERNES
01:56 P.M.



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 6 de noviembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1633 San Salvador, 6 de noviembre de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior 2018-0800-1-02-05-21-1 Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	51	<u>28,418</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional 2018-0800-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	<u>28,418</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA

Lic. Marcos González
para su control y seguimiento.

Karla Valencia
ASISTENTE DAF-UF1
Ministerio de Relaciones Exteriores

09 NOV 2018

10:47 AM